

Santiago, veintiséis de junio de  
mil novecientos ochenta y cinco.

De acuerdo con lo informado  
con el señor Fiscal Nacional Econó-  
mico, no ha lugar a la petición  
formulada por Línea Aérea del  
Cabo S.A LADECO en su presentación  
de fs. 4, en los dos aspectos a  
que ella se refiere.

Archivase los antecedentes.

Pol. N°. 229-85.

Victor Manuel Rivas del Canto

Alvaro Vial Gaete

Jaime Náquira Riveros

Adolfo Amenábar Castro

Ramón Ramos Arriagada

Eliana Carrasco Carrasco

Pronunciada por los señores Victor Manuel Rivas del Canto, Ministro de la Excm. Corte Suprema y Presidente de la Comisión, Alvaro Vial Gaete, Director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, Adolfo Amenábar Castro, subrogando al señor Tesorero General de la República, Jaime Náquira Riveros, subrogando al señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y Ramón Ramos Arriagada, subrogando al señor Decano de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago. Eliana Carrasco Carrasco, Secretaria Abogado.

Eliana Carrasco Carrasco  
Secretaria Abogado de la Comisión

